

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES**

### **1. Generalidades sobre el servicio brindado:**

El Touring y Automóvil Club del Perú (TACP) a través de su Centro de Evaluación (en adelante CEVAL) ofrece el servicio de alquiler de su circuito oficial de manejo durante las horas en las que no se realizan evaluaciones oficiales. Este servicio está dirigido exclusivamente a postulantes y alumnos de escuelas de manejo (en adelante USUARIOS) interesados en realizar prácticas no calificadas de conducción.

### **2. Condiciones Generales del Alquiler**

2.1. El alquiler incluye únicamente el acceso y uso del circuito oficial de manejo.

2.2. El Centro de Evaluación no proporciona servicios de enseñanza, capacitación o acompañamiento durante las prácticas.

2.3. Los usuarios podrán realizar las prácticas a través de:

- Escuelas de manejo.
- Un concesionario interno autorizado (tercero)

2.4. Las escuelas de manejo autorizadas y el concesionario interno autorizado (tercero) son responsables de garantizar el cumplimiento de todos los requisitos necesarios para llevar a cabo las prácticas no calificadas, incluyendo:

- La provisión de vehículos en óptimas condiciones y debidamente equipados para la instrucción.
- La asignación de instructores capacitados para guiar a los alumnos durante las prácticas.

### **3. Responsabilidades del Usuario, Escuelas de manejo y el concesionario interno autorizado (tercero)**

3.1. Es responsabilidad del usuario, la escuela de manejo o el concesionario interno (tercero), garantizar que las prácticas sean realizadas bajo las normas de seguridad correspondientes.

3.3. El usuario deberá cumplir con las indicaciones del instructor asignado y respetar las normas del circuito.

3.4. Las escuelas de manejo y el concesionario interno autorizado (tercero), serán responsable de cualquier daño material, personal o a terceros que pueda ocurrir durante el uso del circuito.

### **4. Exoneración de Responsabilidad del Centro de Evaluación**

4.1. El Centro de Evaluación no asume responsabilidad alguna por el servicio de prácticas brindado por terceros, incluyendo escuelas de manejo o el concesionario interno autorizado.

4.2. El Centro de Evaluación no será responsable por incidentes, accidentes, daños o perjuicios ocasionados durante el uso del circuito.

4.3. El Centro de Evaluación no garantiza ni supervisa la calidad del servicio proporcionado por las escuelas de manejo o el concesionario interno.

### **5. Normas de Uso del Circuito**

5.1. Presentarse en el CEVAL con 15 minutos de antelación a su cita programada.

5.2. Ingresar al CEVAL dentro de su horario elegido, sin acompañantes y previa validación de cita.

5.3. Portar su DNI o Carnet de Extranjería físico para identificarse y poder ingresar al CEVAL.

5.4. El usuario deberá respetar las señales y las indicaciones del personal del Centro de Evaluación, del concesionario tercero o de su escuela según corresponda durante el uso del circuito.

5.2. Está prohibido realizar maniobras peligrosas o contrarias a las normas de seguridad vial.

5.3. El incumplimiento de las normas de uso facultará al Centro de Evaluación para suspender de inmediato el acceso al circuito sin derecho a reembolso.

5.4 Las escuelas de manejo y el concesionario interno (tercero) son responsables en todo momento de las acciones realizadas por sus alumnos o el postulante respectivamente.

5.5. Está totalmente prohibido ingresar a las instalaciones del CEVAL en un horario que no corresponde a su cita y/o pretender ingresar con un acompañante que no participará del proceso de evaluación.

5.6. Está prohibido intentar ingresar a las instalaciones del CEVAL portando armas de fuego y/o punzocortantes. En caso porte las mismas, es responsabilidad del usuario determinar donde dejará en custodia las mismas antes del ingreso al CEVAL.

## **6. Condiciones para el Alquiler**

6.3. El usuario deberá elegir la opción "Alquiler de circuito" y luego elegir la opción con quien realizará su servicio de practica:

- Escuelas de manejo.
- Un concesionario interno autorizado (tercero)

6.4. Seguidamente realizará el pago por alquiler a través de pago link.

6.5 Para poder elegir cita a través de escuela de manejo, debe constatar con su escuela si ha presentado los requisitos para uso del circuito.

6.6. El pago deberá realizarse por adelantado y no será reembolsable, salvo en casos excepcionales evaluados por el Centro de Evaluación.

6.7. No presentarse a la práctica no calificada será considerado como consumo de cita por el cupo que está tomando.

6.8. Mediante la presente el postulante acepta conocer que los vehículos puestos en alquiler pertenecen a terceros diferentes al TACP. En tal sentido, el pago realizado por el alquiler deber ser abonado al concesionario o escuela a cargo.

6.9. En caso el postulante presente algún reclamo o queja por parte del concesionario sobre el servicio de alquiler, ésta debe ser presentada en el libro de reclamaciones del concesionario. Por ello, en caso se realice mediante los canales de comunicación del TACP o a través del su libro de reclamaciones, este será derivado al concesionario respectivo, sin perjuicio de la respuesta que emita el TACP.

## **7. Modificaciones y Cancelaciones**

7.1. El Centro de Evaluación se reserva el derecho de modificar o cancelar las reservas en caso de fuerza mayor, mantenimiento del circuito o actividades oficiales.

7.2. En caso de cancelación por parte del Centro de Evaluación, se podrá reprogramar el servicio o realizar un reembolso, según corresponda.

## **8. Aceptación de Términos**

Al realizar la reserva del circuito, el usuario declara haber leído, comprendido y aceptado los presentes términos y condiciones.